

NOTICIERO DE LA GACETA

CONGRESOS INTERNACIONALES

- Congreso de la Sociedad Francesa de Oftalmología. París, Francia, Mayo 12-16 de 1957. Dr. Marcel Kalt. 81 Rue St. Lazare (Secretario). París 9-e Francia.
- Congreso de la Asociación Internacional de Investigaciones en Anestesia, Phoenix Ariz. U. S. A. Abril 1-4 1957. Para información dirigirse al Dr. William Friend, Wade Park Manor, Cleveland 6 Ohio, U.S.A.
- Congreso de la Asociación Internacional para estudio de los Bronquios, Lisboa, Portugal, mayo 25-26 de 1957. Para información dirigirse al Prfesor Lopo de Vavalho, 138 rua de Junqueira, Lisboa, Portugal.
- Congreso de la Sociedad Internacional de Cirugía Ortopédica y Traumatología, Barcelona, España, Septiembre 16-21 de 1957. Para información dirigirse a la Sociedad: 34, rue Montoyer, Bruselas, Bélgica.
- Congreso de la Sociedad Internacional de Cirugía. En la ciudad de México de octubre 27 a nov. 2, 1957. Dr. Dejardin, 141 rue Belliard, Bruselas Bélgica. Secretario General.
- Congreso Francés de Otorrinolaringología, Facultad de Medicina de París, París, Francia, Oct. 15-18 1957, para información dirigirse al Secretario Administrativo, 17, rue de Buçi. París, Francia.
- Congreso Interamericano de la Asociación Médica Panamericana, Ciudad de México, Nov. 18-22 de 1957. Dr. Joseph J. Eller. 745 Fifth Ave. New York 22, N. Y. U.S.A. director ejecutivo.
- Convención Médica Interamericana, Hotel El Panamá, Panamá, República de Panamá. Abril 3-5 de 1957. Dr. William T. Bailey. Asociación médica de la zona del Canal. Box "E". Balboa Heights. Zona del Canal. Comité de Publicidad.
- Congreso de la Sociedad Panamericana de Oftalmología. Hotel Statler Nueva York, N. Y., U.S.A. Abril 7-10 de 1957. Dr. Brittain F. Payne 17 East 72 Street. Nueva York 21 N. Y. U. S. A., Presidente.
- Conferencia Internacional de Audiología. Hotel Chase, St. Louis, Mo. U.S.A. Mayo 13-16

de 1957. Para información dirigirse al Dr. S. Richard Silverman. Instituto Central para sordos. South 818 Kingshiway. St. Louis Mo. U.S.A.

● Congreso Internacional de Patología Clínica. Bruselas, Bélgica, julio 15-20, 57. Prof. M. Welch. Servicio de Bacteriología y de Parasitología Universidad de Lieja, 32 Blvd. de la Constitución, Lieja, Bélgica, Secretario General.

● Congreso Internacional de Dermatología. Estokolmo, Suecia, julio 21-ago. 6, 1957. Dr. C. Floden, Karolinska, Sjukhuset. Hudliniken. Estokolmo 60, Secretario General.

● Congreso Internacional de Electroencefalografía y Neurofisiología clínica. Bruselas, Bélgica, julio 21-28 1957. Para información dirigirse al Dr. R. G. Bickford, Mayo Clinic, Rochester Minnesota, U.S.A.

● Congreso Internacional de la Sociedad Internacional de Angiología. Atlantic City, N. J. U. S. A. Oct. 10-13-57. Dr. H. Haimovici. 105 East 90 street. Nueva York 28 N. Y. U.S.A. Secretario General.

● Congreso Internacional de la Sociedad Internacional de Broncoesofagología. Philadelphia, Pennsylvania, U.S.A. Mayo 12-3401 North Broad St. Philadelphia 40 Pennsylvania. U.S.A. Secretario.

● Congreso Internacional de Nutrición. París, Francia, julio 24-24 1957. Para información

dirigirse: Congreso Internacional de Nutrición. 71 Blvd. Peireire, París. 17e art. Francia.

● Congreso Internacional de Otorrinolaringología. Hotel Statler Washington, D. C. U.S.A. Mayo 5-10, 1957. Dr. Paul H. Holinger. 700 north. Michigan Ave. Chicago, Ill. U.S.A. Secretario General.

COMUNICADO DE PRENSA DE LA ASOCIACION MUNDIAL DE LA SALUD. ENERO DE 1957.

Protección a los Médicos Civiles

En sus actividades para obtener sus objetivos "Mantener el honor y proteger los intereses de la profesión médica" y "Asistir a todas las personas del mundo a obtener el nivel más alto posible de salud", La Asociación Médica Mundial ha adoptado un emblema a ser usado por los médicos civiles, sus auxiliares y las instalaciones de defensa civil.

Los estudios del 4º Convenio de Ginebra y las conferencias con representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja, revelaron que la protección del emblema de la Cruz Roja, no podía ser aplicada, excepto a médicos, auxiliares, e instalaciones médicas en organizaciones militares. Por lo tanto, en tiempo de guerra, el médico civil, sus asistentes y las unidades de defensa civil, que no estaban bajo control militar, no estaban protegidos en el cumplimiento de sus responsabilidades humanitarias para con la población.

La Asociación Médica Mundial ha adoptado un emblema médico y un Código de Ética Médica en Tiempo de Guerra. Estos fueron recomendados por un comité conjunto formado por representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja; el Comité Internacional de Medicina y Farmacia Militar y la Asociación Médica Mundial, habiendo enviado la Organización Mundial de la Salud un observador. Se está implementando ahora la adopción de parte de las asociaciones miembros y decretos legislativos en cada país y el reconocimiento en el nivel internacional, para asegurar la total protección bajo el emblema.

EL EMBLEMA MEDICO

El nuevo emblema médico destinado a proteger a los médicos civiles, sus auxiliares y las unidades de defensa civil, consiste de una vara roja y una serpiente en un fondo blanco. La vara está representada por una línea vertical; la serpiente por una línea sinuosa sobre la vara, con dos (2) ondulaciones sobre el lado izquierdo y una (1) ondulación sobre el lado derecho.

ETICA MEDICA EN TIEMPO DE GUERRA

“La Ética Médica en tiempo de guerra, es idéntica a la de

tiempo de paz. Está formulada en el Código de Ética Médica de la Asociación Médica Mundial. La primera obligación del médico es su deber profesional; al cumplir su deber su conciencia es su guía suprema.

Las subsecuentes declaraciones en este Código establecen:

“La misión esencial de la profesión médica es velar por la vida y la salud humana;

“En casos de urgencia, el médico debe suministrar siempre los cuidados inmediatos, imparcialmente y sin consideración de sexo, raza, nacionalidad, religión, afiliación política o cualquier otro criterio. Tal asistencia médica debe continuarse hasta que sea necesaria;

“Todo tratamiento administrado por el médico, debe ser en el mejor interés del paciente;

“El conocimiento científico no debe ser nunca usado para poner en peligro la salud o destruir la vida;

“El secreto médico debe ser preservado; y

“Los privilegios y las atribuciones conferidas al médico deben servirle únicamente para el ejercicio de su misión profesional.”